INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de mayo de 2023, se presenta el Informe de Evaluación resultante de la evaluación de oferta inherente a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 144/22 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS – AD REFERENDUM 2023",** con **ID N° 419.027.,** elaborado *en base a lo establecido en el Articulo 26 la* ***Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, y demás artículos concordantes, a efectos de elevar a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

1. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS.

Por Memorándum DOP/COP/N°226/23 de fecha 24 de mayo de 2023, se comunica la lista de los miembros que integran la Comisión Evaluadora de Oferta son los siguientes funcionarios:

- Abg. Julio Mongelos, representante de la Dirección Jurídica.
- Q.F. Luis Abel Franco, representante de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.
- Dra. Eva Lezcano, representante de la Gerencia de Salud.
- Dr. Maria del Carmen Martínez, representante de la Gerencia de Salud.
- Dr. Daniel Cantero, representante de la Gerencia de Salud.
- Dra. Maria Belén Nacimiento, representante de la Gerencia de Salud.

2. ANTECEDENTES

Que, por Nota Interna de fecha 07 de setiembre de 2022 identificado como NOT-7124-2022-000027, la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio del llamado a Licitación para la **ADQUISICION DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS.**

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1302/2022 de fecha 24 de octubre de 2022, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el PAC 2023 como proceso AD REFRENDUM 2023 el llamado para la **ADQUISICION DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS. ID 419.027.-**

Que, por **Dictamen U.O.C N°279-2/22** de fecha 20 de abril de 2023, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total a contratar de Gs. 428.881.168.108 (Guaraníes Cuatrocientos veintiocho mil ochocientos ochenta y un millones ciento sesenta y ocho mil ciento ocho).

Que por Resolución C.A. N° 068-011/2022, de fecha 25 de octubre de 2022, el Consejo de Administración resolvió: **Art. 1°** Autorizar el llamado a Autorizar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 144/22 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS AD REFERENDUM 2023".- Art. 2°** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 144/22 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS." – AD REFERENDUM 2023 Art. 3°** Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, la realización de los ajustes correspondientes a la planilla de precios a ser cargada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las observaciones remitidas a través de Notas de Instrucción, antes de su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Art. 4°** Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03, su modificatoria, la Ley N° 3439/2007 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).- **Art. 5°** Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración. **Art. 6°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Que por Nota G.A.L.D.O.P. N° 640/22 de fecha 07 de diciembre de 2022, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 144/22 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS – AD REFERENDUM 2023",** con **ID N° 419.027**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Julio César Mongelos
Mat. C.S.J. N° 36.122
Dirección Jurídica

Q.F. LUIS ABEL FRANCO O.
Reg. Prof. N° 5.653
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S.
DLS - IPS

HOSPITAL CENTRAL I.P.S.
Dra. Belén Nacimiento
RP. N° 8832 - Esp. en Neurología
Jefa de Sala
Servicio de Neurología

HOSPITAL CENTRAL I.P.S. - C.A.A.
Dra. Ma. del Carmen Martínez L.
Reg. Prof. N° 8.196 - Reumatología
Médico de Cancelería
Servicio de Reumatología

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Daniel Cantero
Jefe de Sala

HOSPITAL CENTRAL I.P.S.
Dra. Eva Lezcano
Reg. Prof. N° 45180
Jefe de Departamento de Oncología

2023-06-05 10:59:59.698518

Que en fechas 07, 08, 09 de febrero de 2023, se publicó la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 144/22 "ADQUISICION DE LOS MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS – AD REFERENDUM 2023", con ID N° 419.027,** en medios de prensa escrita.

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, NOTA INTERNA DCP/DPR N°64/2022, el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 144/22 "ADQUISICION DE LOS MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS – AD REFERENDUM 2023", con ID N° 419.027,** presenta disponibilidad presupuestaria por el monto de G. 583.210.084 en el objeto de Gasto 352 "PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES" de la Actividad de Servicios de Prestaciones Sanitarias para el ejercicio fiscal 2023. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual. Cuyos pagos están sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

4. ACTA VIRTUAL

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE, de fecha 16 de mayo de 2023, siendo las 10:46 hs, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con **ID N° 419.027 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 144/22 "ADQUISICION DE LOS MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS – AD REFERENDUM 2023",** arrojando el siguiente listado de oferentes participantes:

1. **Bioethic Pharma S.A. - RUC: 80058902-5**
2. **INDEX S.A.C.I. - RUC: 80002742-6**
3. **QUIMFA S.A. - RUC: 80074991-0**
4. **LABORATORIOS AS FARM - RUC: 80002442-7**
5. **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A. - RUC: 80025906-8**
6. **LIBRA PARAGUAY S.A. - RUC: 80023379-4**
7. **LABORATORIO ALMOS - RUC: 80029411-4**
8. **CASA BOLLER S.A. - RUC: 80001556-8**

5. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Conforme al Acta de fecha 18 de mayo de 2023, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres-ofertas siendo el plazo establecido, hora apertura 09:00 y hora fin 09:32, para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 144/22 "ADQUISICION DE LOS MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS – AD REFERENDUM 2023",** con **ID N° 419.027,** Que, en virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) **Bioethic Pharma S.A. - RUC: 80058902-5 Total de 380 (trecientos ochenta) hojas foliadas.**
2) **INDEX S.A.C.I. - RUC: 80002742-6 Total de 182 (ciento ochenta y dos) hojas foliadas.**
3) **QUIMFA S.A. - RUC: 80074991-0 Total de 18(dieciocho) hojas foliadas.**
4) **LABORATORIOS AS FARM - RUC: 80002442-7 Total de 10 (diez) hojas foliadas.**
5) **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A. - RUC: 80025906-8 Total de 395 (trescientos noventa y cinco) hojas foliadas.**
6) **LIBRA PARAGUAY S.A. - RUC: 80023379-4 Total de 107 (ciento siete) hojas foliadas.**
7) **LABORATORIO ALMOS - RUC: 80029411-4 Total de 98 (noventa y ocho) hojas foliadas.**
8) **CASA BOLLER S.A. - RUC: 80001556-8 Total de 216 (doscientos dieciséis) hojas foliadas.**

Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. Nº 36.122
Dirección Jurídica

Abog. LUIS ABEL FRANCO O.
Reg. Prof. N° 5.653
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S.
DLS - IPS

HOSPITAL CENTRAL IPS.
Dra. Belén Nacimiento
RP. Nº 8832 - Esp. en Neurologia
Jefa de Sala
Servicio de Neurologia

HOSPITAL CENTRAL IPS.
Dra. Ma. del Carmen Martínez I
Reg. Prof. N°3.198 - Reumatologa
Médico de Consultorio
Servicio de Reumatología

Dra. Eva Lezcano C.
Reg. Prof. N° 5180
Jefa de Departamento
Departamento de Oncología

sacosta 2023-06-05 08:28:59.056028

6. INFORME JURÍDICO

Informe Jurídico consecuente a la verificación de las ofertas presentadas en el citado proceso licitatorio, efectuado dentro de los alcances de la **Ley 2051/2003 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19** para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 144/22 "ADQUISICION DE LOS MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS – AD REFERENDUM 2023"** con **ID N° 419.027**

Todas las ofertas fueron examinadas en su aspecto estrictamente legal, conforme a lo establecido en los **Arts. 60, 61 del Decreto N° 2992/19**, de conformidad a las disposiciones pertinentes y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y ante este estado de cosas se expresa cuanto sigue:

Se verificó en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes no se encuentran Inhabilitados para Contratar.

- **LIBRA PARAGUAY S.A. – RUC N° 80023379-4.**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "*DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*", demás leyes modificatorias y sus decretos reglamentarios vigentes:

Garantía Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal del oferente	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **BIOETHIC PHARMA SOCIEDAD ANONIMA – RUC N° 80058902-5.**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "*DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*", demás leyes modificatorias y sus decretos reglamentarios vigentes:

Garantía Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal del oferente	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. – RUC N° 80025906-8.**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "*DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*", demás leyes modificatorias y sus decretos reglamentarios vigentes.

Garantía Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal del oferente	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. N° 36.122
Dirección Jurídica

Dr. LUIS ABEL FRANCO O.
Reg. Prof. N° 5.653
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S.
D.L.3 - IPS

HOSPITAL CENTRAL IPS.
Dra. Belen Nacimiento
RP. N° 8832 - Esp. en Neurologia
Jefa de Sala
Servicio de Neurologia

HOSPITAL CENTRAL I.P.S. - C.A.A.
Dra. Ma. del Carmen Martínez L.
Reg. Prof. N°8.198 - Reumatologia
Médico de Consultorio
Servicio de Reumatología

HOSPITAL CENTRAL I.P.S.
Dra. Eva Lozano C.
Reg. Prof. N° 8.011 - Oncología
Jefa de Departamento de Oncología

2023-06-05 08:26 Sep. 0.0.0.1.3

- **QUIMFA S.A. – RUC N° 80074991-0.**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "*DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*", demás leyes modificatorias y sus decretos reglamentarios vigentes:

Garantía Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal del oferente	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **LABORATORIOS ALMOS S.A. – RUC N° 80029411-4.**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "*DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*", demás leyes modificatorias y sus decretos reglamentarios vigentes:

Garantía Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal del oferente	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **CASA BOLLER S.A. – RUC N° 80001556-8.**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "*DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*", demás leyes modificatorias y sus decretos reglamentarios vigentes:

Garantía Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal del oferente	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **LABORATORIOS AS-FARM S.A. – RUC N° 80002442-7.**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "*DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*", demás leyes modificatorias y sus decretos reglamentarios vigentes:

Garantía Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal del oferente	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **INDEX S.A.C.I. – RUC N° 80002742-6.**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "*DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*", demás leyes modificatorias y sus decretos reglamentarios vigentes:

Garantía Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal del oferente	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. N° 36.122
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Q.F. LUIS ABEL FRANCO O.
Reg. Prof. N° 5.653
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.L.S.
DLS-IPS

HOSPITAL CENTRAL I.P.S. – C.A.A.
Dra. Ma. del Carmen Martínez L.
Reg. Prof. N° 8.198 – Reumatología
Médico de Consultorio
Servicio de Reumatología

HOSPITAL CENTRAL IPS.
Dra. Belen Nacimiento
RP. N° 8832 – Esp. en Neurología
Jefa de Sala
Servicio de Neurología

2023-06-05 08:28:59.698513

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DR. L. CANTER
Jefe Serv. Endoscopia Digestiva

HOSPITAL CENTRAL I.P.S.
Dra. Eva L. C.
Reg. Prof. N° 8180 – Oncología
Jefa de Departamento
Departamento de Oncología

Observación en cuanto al informe del SINARH: Con respaldo documental de la Dirección Operativa de Contrataciones respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales, de las firmas citadas, se determina que la mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

7. CONSULTA Y/O ACLARACIONES SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION.

➢ EMPRESA BIOETHIC PHARMA S.A. licitaciones@bioethicpharma.com.py
Aclaración de la vigencia del certificado de Buenas Practicas del fabricante Celtrion INC.

RESPUESTA: La firma presenta todas las documentaciones solicitadas, las mismas fueron analizadas en el apartado 8. CUADRO COMPRATIVO DE PRECIOS Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS y el apartado 11. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES del presente Informe.

➢ EMPRESA DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.: ceduarte@lapoliclinica.com
PARA ITEM 2

- Traducción del Certificado de Buenas Practicas de Fabricación del fabricante CATALENT INDIANA LLC

PARA ITEM 4 E ITEM 10

- Buenas Practicas de Fabricación del fabricante PFIZER MANUFACTURING BELGIUM NV, considerando que el mismo se encuentra vencido (29/01/2023)

RESPUESTA: La firma presenta todas las documentaciones solicitadas, las mismas fueron analizadas en el apartado 8. CUADRO COMPRATIVO DE PRECIOS Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS y el apartado 11. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES del presente Informe.

➢ EMPRESA LABORATORIOS AS FARM asfarm@asfarm.com.py licitacionesasfarm@gmail.com

- Autorización del fabricante
- Muestra
- 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final
- Capacidad Técnica Tal cual es solicitado en el PBC

1.1. Para Anticuerpos Monoclonales a. Los productos biosimilares deberán presentar la caracterización fisicoquímica igual al producto biológico innovador de referencia. b. El producto biosimilar deberá presentar estudios de farmacocinética y farmacodinamia comparables al biológico innovador. c. Los productos biosimilares deberán incluir sus estudios pre-clínicos, clínicos y de inmunogenenicidad, propios y concluidos, para demostrar la comparabilidad con el producto innovador de referencia, en calidad, eficacia y seguridad según el ejercicio de biocomparabilidad que establece la OMS. 15/33 d. Los estudios clínicos aportados en c) serán multicéntricos, randomizados, en una población estadísticamente significativa en las mismas indicaciones ya aprobadas para el biológico innovador y cuyo diseño resulte de las recomendaciones de la OMS. e. El producto biosimilar presentará certificados de registro sanitario y autorización de comercialización vigentes otorgados por una de las autoridades de alta vigilancia sanitaria: EMA, FDA, Health Canadá, ANVISA, ANMAT. f. Los productos biológicos innovadores presentarán copia autenticada de Certificado de Libre Venta, emitido por una entidad regulatoria de referencia, FDA o EMA (No requieren presentar estudios a), b) Los incisos a), b) y c) los documentos podrán presentar en copia simple, no obstante para la firma del contrato deberán estar debidamente legalizados por el Ministerio

Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. N° 36.122
Dirección Jurídica

J.F. LUIS ABEL FRANCO O.
Reg. Prof. N° 5.653
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S.
DLS - IPS

HOSPITAL CENTRAL I.P.S. - C.A.A.
Dra. Ma. del Carmen Martínez L.
Reg. Prof. N° 8.196 - Reumatología
Médico de Consultorio
Servicio de Reumatología

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dra. Belén Nacimiento
RP. N° 8832 - Esp. en Neurología
Jefa de Sala
Servicio de Neurología

HOSPITAL CENTRAL I.P.S.
Dra. Eva Lezcano C.
Reg. Prof. N° 5100 - Oncología
Jefa de Departamento

2023-06-05 08:28:59.698518

de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillados, para el inciso c) estudios clínicos, podrán estar respaldados por una declaración formalizada por el fabricante del producto ante Escribano o Notario Público, autenticada y para la firma del contrato deberá estar debidamente legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillada, en la que se individualicen específicamente los estudios que se presentan y se reconozca su autenticidad. En caso de necesidad o duda la convocante a través del Comité Evaluador o del Consejo de Administración podrá solicitar al oferente o a la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social toda la documentación presentada por el oferente a la mencionada Dirección de conformidad al Decreto 6611/16 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ARTICULO 24 DE LA LEY 1119/97 "DE PRODUCTOS PARA LA SALUD Y OTROS", Y SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS" Art. N° 12. La presentación de la oferta en el marco del presente llamado implica la autorización del oferente al IPS para acceder a dicha documentación.

- Resolución de Apertura de ASFARM
- Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente expedio por DINAVISA
- Certificado de Buenas Practicas

a. Para los Oferentes Fabricantes Naciones: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), el cual deberá mantenersu vigencia durante toda la duración del contrato.

b . En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado , deberá presentar: Para productos Nacionales: Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento emitido anombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) además del Certificado de Buenas Practicas de Fabricación del Fabricante expedido por la DirecciónNacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).

Para productos Importados: Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) y Certificadode Buenas Practicas de Fabricación o Licencia/Certificado de Fabricación del producto ofertado emitido por la Agencia Reguladora del País de Origen, a nombre del Fabricante del ProductoOfertado.

En caso de que los productos ofertados sean de Origen de la República Popular de China y otros países que la fecha no emitan el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación deberán presentar

Registro y/o Certificado del Producto Ofertado emitido por una Autoridad Sanitaria Reguladora de Alta Vigilancia, adecuándose a la Leyes vigentes Ley 3283/2007, y el Decreto N°17057/97 POR LA CUAL SE DISPONE LA VIGENCIA EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL GRUPO MERCADO COMUN DEL MERCOSUR , REFERENTES A REGLAMENTOS TECNICOS y Decreto N°6611 POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ART.24 DE LA LEY N°1119/97, DE PRODUCTOS PARA LA SALUD Y OTROS , Y SE ESTABLECEN LOS REQUISTOS PARA PRODUCTOS BIOLOGICOS c . En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio , deberá presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria, más el Certificado de Buenas Prácticas deAlmacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)

Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, en caso de ofertarse productos biológicos deberán poseer las siglas MB o Certificación de adecuación al Decreto 6611/16, según corresponda, ambas documentaciones expedidas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA): o Certificación de que el Registro Sanitario se encuentra en tramites de renovación, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

En caso de que las documentación arriba mencionada se encuentre vencida, deberán acompañar Copia Autenticada de la Constancia vigente de renovación de la Habilitación, emitida por la DINAVISA y que este Ente certifique que interin, el /los producto/s pueden seguir siendo fabricados y/o comercializados.

- Copia autenticada del acta de fijación de precios del producto ofertado
- Planilla datos garantizados del lote ofertado
- Declaración Jurada: TODAS LAS DECLARACIONES JURADAS SOLICITADAS DEBERAN DE PRESENTARSE EN UNA SOLA PÁGINA.

RESPUESTA: La firma presenta todas las documentaciones solicitadas, las mismas fueron analizadas en el apartado 8. CUADRO COMPRATIVO DE PRECIOS Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. Nº 36.122
Dirección Jurídica

J.F. LUIS ISRAEL FRANCO O.
Reg. Prof. N° 5.653
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S.
DLS - IPS

HOSPITAL CENTRAL I.P.S.
Dra. Belen Nacimiento
RP. N° 8832 - Esp. en Neurologia
Jefe de Sala
Servicio de Neurologia

HOSPITAL CENTRAL I.P.S. - C.A.A.
Dra. Ma. del Carmen Martinez L.
Reg. Prof. N°8.198 - Reumatologia
Médico de Consultorio
Servicio de Reumatologia

Jefe Serv. Consultorio Externo

TECNICAS y el apartado 11. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES del presente Informe.

- EMPRESA CASA BOLER S.A. licitaciones@boller.com.py

ITEM 7, 8 Y 9

Observación: una vez Adjudicado el Número de Registro Sanitario impreso por el envase 2dario debe guardar similitud con lo obrante en el Registro Sanitario expedido por DINAVISA.

RESPUESTA: La firma presenta todas las documentaciones solicitadas, las mismas fueron analizadas en el apartado 8. CUADRO COMPRATIVO DE PRECIOS Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS y el apartado 11. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES del presente Informe.

- EMPRESA QUIMFA S.A. licitaciones@quimfa.com.py

- Autorización del fabricante
- 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de cumplimiento satisfactorio
- Capacidad Técnica Tal cual es solicitado en el PBC

1.1. Para Anticuerpos Monoclonales a. Los productos biosimilares deberán presentar la caracterización fisicoquímica igual al producto biológico innovador de referencia. b. El producto biosimilar deberá presentar estudios de farmacocinética y farmacodinamia comparables al biológico innovador. c. Los productos biosimilares deberán incluir sus estudios pre-clínicos, clínicos y de inmunogenenicidad, propios y concluidos, para demostrar la comparabilidad con el producto innovador de referencia, en calidad, eficacia y seguridad según el ejercicio de biocomparabilidad que establece la OMS. 15/33 d. Los estudios clínicos aportados en c) serán multicéntricos, randomizados, en una población estadísticamente significativa en las mismas indicaciones ya aprobadas para el biológico innovador y cuyo diseño resulte de las recomendaciones de la OMS. e. El producto biosimilar presentará certificados de registro sanitario y autorización de comercialización vigentes otorgados por una de las autoridades de alta vigilancia sanitaria: EMA, FDA, Health Canadá, ANVISA, ANMAT. f. Los productos biológicos innovadores presentarán copia autenticada de Certificado de Libre Venta, emitido por una entidad regulatoria de referencia, FDA o EMA (No requieren presentar estudios a), b) Los incisos a), b) y c) los documentos podrán presentar en copia simple, no obstante para la firma del contrato deberán estar debidamente legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillados, para el inciso c) estudios clínicos, podrán estar respaldados por una declaración formalizada por el fabricante del producto ante Escribano o Notario Público, autenticada y para la firma del contrato deberá estar debidamente legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillada, en la que se individualicen específicamente los estudios que se presentan y se reconozca su autenticidad. En caso de necesidad o duda la convocante a través del Comité Evaluador o del Consejo de Administración podrá solicitar al oferente o a la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social toda la documentación presentada por el oferente a la mencionada Dirección de conformidad al Decreto 6611/16 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ARTICULO 24 DE LA LEY 1119/97 "DE PRODUCTOS PARA LA SALUD Y OTROS", Y SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS" Art. N° 12. La presentación de la oferta en el marco del presente llamado implica la autorización del oferente al IPS para acceder a dicha documentación.

- Resolución de Apertura
- Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente expedido por DINAVISA
- Certificado de Buenas Practicas

a. Para los Oferentes Fabricantes Naciones: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

b . En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado , deberá presentar: Para productos Nacionales: Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) además del Certificado de Buenas Practicas de Fabricación del Fabricante expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).

Para productos Importados: Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) y Certificado de

Abog. Julio Cesar Mongelós Mat. C.S.J. N° 36.122 Dirección Jurídica

Q.F. LUIS ABEL FRANCO O. Reg. Prof. N° 5.653 Secc. Planificación de Suministros de Salud D.G.M.I.S. D.S. - IPS

HOSPITAL CENTRAL I.P.S. - C.A.A. Dra. Ma. del Carmen Martínez L. Reg. Prof. N° 5.196 - Reumatología Médico de Consultorio Servicio de Reumatología

HOSPITAL CENTRAL IPS. Dra. Belén Macimiento RP. N° 8832 - Esp. en Neurología Jefa de Sala Servicio de Neurología

HOSPITAL CENTRAL I.P.S. Dra. Eva Luna Jefa de Departamento de Oncología

DRA. CANTE Jefe Servicio Oncología

2023-06-05 08:28:59.698518

Buenas Practicas de Fabricación o Licencia/Certificado de Fabricación del producto ofertado emitido por la Agencia Reguladora del País de Origen, a nombre del Fabricante del Producto Ofertado.

En caso de que los productos ofertados sean de Origen de la República Popular de China y otros países que la fecha no emitan el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación deberán presentar Registro y/o Certificado del Producto Ofertado emitido por una Autoridad Sanitaria Reguladora de Alta Vigilancia, adecuándose a la Leyes vigentes Ley 3283/2007, y el Decreto N°17057/97 POR LA CUAL SE DISPONE LA VIGENCIA EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL GRUPO MERCADO COMUN DEL MERCOSUR , REFERENTES A REGLAMENTOS TECNICOS y Decreto N°6611 POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ART.24 DE LA LEY N° 1119/97, DE PRODUCTOS PARA LA SALUD Y OTROS , Y SE ESTABLECEN LOS REQUISTOS PARA PRODUCTOS BIOLOGICOS c . En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio , deberá presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria, más el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)

- Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, en caso de ofertarse productos biológicos deberán poseer las siglas MB o Certificación de adecuación al Decreto 6611/16,según corresponda, ambas documentaciones expedidas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA): o Certificación de que el Registro Sanitario se encuentra en trámites de renovación, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

En caso de que las documentación arriba mencionada se encuentre vencida, deberán acompañar Copia Autenticada de la Constancia vigente de renovación de la Habilitación, emitida por la DINAVISA y que este Ente certifique que ínterin, el /los producto/s pueden seguir siendo fabricados y/o comercializados.

- Copia autenticada del acta de fijación de precios del producto ofertado
- Planilla datos garantizados del lote ofertado

PARA ITEM N° 10

- Capacidad Técnica tal cual es solicitado en el PBC:

Punto e)

e. El producto biosimilar presentará certificados de registro sanitario y autorización de comercialización vigentes otorgados por una de las autoridades de alta vigilancia sanitaria: EMA, FDA, Health Canadá, ANVISA, ANMAT.

<u>OBSERVACIÓN</u>: Se solicita Certificado del Producto registrado en un país de Alta Vigilancia de Trastuzumab de 440 mg, considerando que el Certificado presentado para el ítem 10 de la EMA corresponde al producto Trastuzumab de 420 mg.

<u>RESPUESTA</u>: La firma presenta todas las documentaciones solicitadas, las mismas fueron analizadas en el apartado 8. CUADRO COMPRATIVO DE PRECIOS Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS y el apartado 11. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES del presente Informe.

➢ EMPRESA LABORATORIOS ALMOS S.A. <u>licitaciones@laboratoriosalmos.com.py</u>

- Buenas Practicas de Fabricación del Fabricante MERCK SHART DOHME Vigente y Traducido al Español
- 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de cumplimiento satisfactorio
- Capacidad Técnica Tal cual es solicitado en el PBC

1.1. Para Anticuerpos Monoclonales a. Los productos biosimilares deberán presentar la caracterización fisicoquímica igual al producto biológico innovador de referencia. b. El producto biosimilar deberá presentar estudios de farmacocinética y farmacodinamia comparables al biológico innovador. c. Los productos biosimilares deberán incluir sus estudios pre-clínicos, clínicos y de inmunogenenicidad, propios y concluidos, para demostrar la comparabilidad con el producto innovador de referencia, en calidad, eficacia y seguridad según el ejercicio de biocomparabilidad que establece la OMS. 15/33 d. Los estudios clínicos aportados en c) serán multicéntricos, randomizados, en una población estadísticamente significativa en las mismas indicaciones ya aprobadas para el biológico innovador y cuyo diseño resulte de las recomendaciones de la OMS. e. El producto biosimilar presentará certificados de registro sanitario y autorización de comercialización vigentes otorgados por una de las autoridades de alta vigilancia sanitaria: EMA, FDA, Health Canadá, ANVISA, ANMAT. f. Los productos biológicos innovadores presentarán

Abog. Julio César Mongelós Mat. C.S.J. N° 36.129 Dirección Jurídica

Q.F. LUIS ABEL FRANCO O. Reg. Prof. N° 5.653 Secc. Planificación de Suministros de Salud D.G.M.I.S. D.L.S - IPS

HOSPITAL CENTRAL I.P.S. - C.A.A. Dra. Ma. del Carmen Martínez L. Reg. Prof. N° 5.198 - Reumatología Médico de Consultorio Servicio de Reumatología

HOSPITAL CENTRAL I.P.S. Dra. Belén Macchiento RP. N° 8632 Esp. en Neurología Jefa de Sala Servicio de Pediatría

HOSPITAL CENTRAL I.P.S. Dra. Eva Jefa de Departamento Departamento de Oncología

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DRA. CANTE Jefe Serv. Endoscopia Digestiva

2023-06-05 08:28:59.698518

copia autenticada de Certificado de Libre Venta, emitido por una entidad regulatoria de referencia, FDA o EMA (No requieren presentar estudios a), b) Los incisos a), b) y c) los documentos podrán presentar en copia simple, no obstante para la firma del contrato deberán estar debidamente legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillados, para el inciso c) estudios clínicos, podrán estar respaldados por una declaración formalizada por el fabricante del producto ante Escribano o Notario Público, autenticada y para la firma del contrato deberá estar debidamente legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillada, en la que se individualicen específicamente los estudios que se presentan y se reconozca su autenticidad. En caso de necesidad o duda la convocante a través del Comité Evaluador o del Consejo de Administración podrá solicitar al oferente o a la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social toda la documentación presentada por el oferente a la mencionada Dirección de conformidad al Decreto 6611/16 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ARTICULO 24 DE LA LEY 1119/97 "DE PRODUCTOS PARA LA SALUD Y OTROS", Y SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS" Art. N° 12. La presentación de la oferta en el marco del presente llamado implica la autorización del oferente al IPS para acceder a dicha documentación.

RESPUESTA: La firma presenta todas las documentaciones solicitadas, las mismas fueron analizadas en el apartado 8. CUADRO COMPRATIVO DE PRECIOS Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS y el apartado 11. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES del presente Informe.

- EMPRESA LIBRA infolibrapy@lablibra.com
  - Buenas Practicas de Fabricación del Fabricante Celtrion INC vigente y Traducido al Español
  - 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de cumplimiento satisfactorio
  - Certificado del Producto Farmacéutico expedido por el País Australia, vigente y Traducido al Español
  - Certificado expedido por Health Canadá, vigente y Traducido al Español
  - Capacidad Técnica tal cual es solicitado en el PBC (en los apartados 1.1 a , b, c ,)

1.1. Para Anticuerpos Monoclonales a. Los productos biosimilares deberán presentar la caracterización fisicoquímica igual al producto biológico innovador de referencia. b. El producto biosimilar deberá presentar estudios de farmacocinética y farmacodinamia comparables al biológico innovador. c. Los productos biosimilares deberán incluir sus estudios pre-clínicos, clínicos y de inmunogenenicidad, propios y concluidos, para demostrar la comparabilidad con el producto innovador de referencia, en calidad, eficacia y seguridad según el ejercicio de biocomparabilidad que establece la OMS. 15/33 d. Los estudios clínicos aportados en c) serán multicéntricos, randomizados, en una población estadísticamente significativa en las mismas indicaciones ya aprobadas para el biológico innovador y cuyo diseño resulte de las recomendaciones de la OMS. e. El producto biosimilar presentará certificados de registro sanitario y autorización de comercialización vigentes otorgados por una de las autoridades de alta vigilancia sanitaria: EMA, FDA, Health Canadá, ANVISA, ANMAT. f. Los productos biológicos innovadores presentarán copia autenticada de Certificado de Libre Venta, emitido por una entidad regulatoria de referencia, FDA o EMA (No requieren presentar estudios a), b) Los incisos a), b) y c) los documentos podrán presentar en copia simple, no obstante para la firma del contrato deberán estar debidamente legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillados, para el inciso c) estudios clínicos, podrán estar respaldados por una declaración formalizada por el fabricante del producto ante Escribano o Notario Público, autenticada y para la firma del contrato deberá estar debidamente legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillada, en la que se individualicen específicamente los estudios

RESPUESTA: La firma presenta todas las documentaciones solicitadas, las mismas fueron analizadas en el apartado 8. CUADRO COMPRATIVO DE PRECIOS Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS y el apartado 11. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES del presente Informe.

Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. N° 36.122
Dirección Jurídica

Q.F. LUIS ABEL FRANCO O.
Reg. Prof. N° 5.653
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S.
DLS - IPS

HOSPITAL CENTRAL I.P.S.
Dra. Belen Nacimento
RG N° 8832 Esp. en Neurologia
Jefa de Sala
Servicio de Neurologia

HOSPITAL CENTRAL I.P.S. - C.A.A.
Dra. Ma. del Carmen Martínez L.
Reg. Prof. N°8.196 - Reumatologia
Médico de Consultorio
Servicio de Reumatologia

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
CANTO
Jefe Sala

HOSPITAL CENTRAL I.P.S.
Dra. Eva Lazcano
Departamento de Oncología

2023-06-05 08:28:59.698518

8. CUADRO COMPRATIVO DE PRECIOS Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Oferentes	Ítem	SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Variación %	Observaciones
INDEX S.A.C.I.	1	11106	10000016	51142145-001	Adalimumab inyectable-ADALIMUMAB 40mg/0,4cc	Unidad	INYECTOR	Por Cantidad	5.000	10.000	HUMIRA AC 40MG/ 0,4 ML	ALEMANIA/ PUERTO RICO/ URUGUAY	8.232.000	82.320.000.000	7.630.917	76.309.170.000	8%	UNICA OFERTA, CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LAS DOCUMENTACIONES ESTABLECIDAS EN EL PBC, **SE SUGIERE ADJUDICAR**
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	2	11476-1	10000703	51142145-001	Adalimumab inyectable-ADALIMUMAB 40mg/0.8 ML.	Unidad	JERINGA PRE CARGADA	Por Cantidad	5.000	10.000	ABRILADA	ARGENTINA	7.601.400	76.014.000.000	6.610.000	66.100.000.000	15%	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LAS DOCUMENTACIONES ESTABLECIDAS EN EL PBC, **SE SUGIERE ADJUDICAR EN LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL PBC.**
QUIMFA S.A.	2	11476-1	10000703	51142145-001	Adalimumab inyectable-ADALIMUMAB 40mg/0.8 ML	Unidad	JERINGA PRE CARGADA	Por Cantidad	5.000	10.000	AMGEVITA	ESTADOS UNIDOS	7.601.400	76.014.000.000	6.610.000	66.100.000.000	15%	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LAS DOCUMENTACIONES ESTABLECIDAS EN EL PBC, **SE SUGIERE ADJUDICAR EN LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL PBC.**
CASA BOLLER S.A.	3	11332	10000607	51111713-9993	Atezolizumab Inyectable-ATEZOLIZUMAB 1200 mg 1NY	Unidad	VIAL	Por Cantidad	250	500	TECENTRIQ	ALEMANIA/ SUIZA/ URUGUAY	36.750.000	18.375.000.000	32.206.667	16.103.333.500	14%	UNICA OFERTA, CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LAS DOCUMENTACIONES ESTABLECIDAS EN EL PBC, **SE SUGIERE ADJUDICAR**

HOSPITAL CENTRAL IPS. Dra. Belen Nacimiento Reg. Nº 8832 - Esp. en Neurología Jefa de Servicio de Neurología

HOSPITAL CENTRAL I.P.S. - C.A.A. Dra. Ma. del Carmen Martínez L. Reg. Pref. N° 8.196 - Reumatología Médico de Consultorio Servicio de Reumatología

HOSPITAL CENTRAL I.P.S. Dra. Eva Lascano C. Reg. Prof. N° 5.183 Jefa de Departamento de Oncología

Q.F. LUIS ABEL FRANCO O. Reg. Prof. N° 5.653 Secc. Planificación de Suministros de Salud D.G.M.I.S. DCS - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Julio César Mongelós Mat. C.S.J. Nº 36.122 Dirección Jurídica

2023-06-05 08:28:59.698518

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 144/22 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS – AD REFERENDUM 2023", con ID N° 419.027

Oferentes	Ítem	SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Variación %	Observaciones
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	4	11326	10000637	51111713 -9997	Infliximab Inyectable-INFLIXIMAB 100 MG	Unidad	VIAL	Por Cantidad	700	1.400	IXIFI	ARGENTINA	5.975.300	8.365.420.000	5.869.188	8.216.863.200	2%	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LAS DOCUMENTACIONES ESTABLECIDAS EN EL PBC, **SE SUGIERE ADJUDICAR**
BIOETHIC PHARMA S.A.	4	11326	10000637	51111713 -9997	Infliximab Inyectable-INFLIXIMAB 100 MG	Unidad	VIAL	Por Cantidad	700	1.400	REMSIMA 100 MG	KOREA	5.975.500	8.365.700.000	5.869.188	8.216.863.200	2%	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS- NO CUMPPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL PBC
CASA BOLLER S.A.	5	11319	10000344	51301901 -9998	Ocrelizumab Inyectable-OCRELIZUMAB ANTICUERPO MONOCLONALRECOMBINANTE HUMANIZADO ANTI CD20	Unidad	VIAL	Por Cantidad	261	522	OCREVUS	ALEMANIA/ URUGUAY	64.000.000	33.408.000.000	62.468.814	32.608.720.908	2%	UNICA OFERTA, CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LAS DOCUMENTACIONES ESTABLECIDAS EN EL PBC, **SE SUGIERE ADJUDICAR**
LABORATORIOS ALMOS S.A.	6	11320	10000387	51111713 -9994	Pembrolizumab inyectable-PEMBROLIZUMAB 100 mg INY	Unidad	VIAL	Por Cantidad	1.300	2.600	KEYTRUDA	IRLANDA/ BELGICA	35.634.000	92.648.400.000	35.019.179	91.049.865.400	2%	UNICA OFERTA, CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LAS DOCUMENTACIONES ESTABLECIDAS EN EL PBC, **SE SUGIERE ADJUDICAR**
CASA BOLLER S.A.	7	11109	10000372	51111713 -9998	Pertuzumab Inyectable-PERTUZUMAB	Unidad	VIAL	Por Cantidad	1.425	2.850	PERJETA	ALEMANIA/ URUGUAY	24.990.000	71.221.500.000	22.174.606	63.197.627.100	13%	UNICA OFERTA, CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LAS DOCUMENTACIONES ESTABLECIDAS EN EL PBC, **SE SUGIERE ADJUDICAR**

HOSPITAL CENTRAL IPS. Dra. Belen Nacimiento Nº 5522 - Esp. en Neurología Jefa de Servicio Servicio de Neurología

HOSPITAL CENTRAL I.P.S. - C.A.A. Dra. Ma. del Carmen Martínez L. Reg. Prof. N°8.198 - Reumatología Médico de Consultorio Servicio de Reumatología

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL CANTEI Jefe Serv. Licitaciones Dpto.

HOSPITAL CENTRAL Dra. Eva Lezcano C. Reg. Prof. Nº 5183 Jefa de Departamento de Oncología

Q.F. LUIS ABEL FRANCO O. Reg. Prof. N° 5.653 Secc. Planificación de Suministros de Salud D.G.M.I.S. DLS - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Julio César Mongelós Mat. C.S.J. Nº 36.122 Dirección Jurídica

2023-06-05 08:28:59.698518

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 144/22 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS – AD REFERENDUM 2023", con ID N° 419.027

Oferentes	Ítem	SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Variación %	Observaciones
CASA BOLLER S.A.	8	11380	10000665	51111713-9999	Tocilizumab Inyectable-TOCILIZUMAB	Unidad	JERINGA PRE CARGADA	Por Cantidad	4.736	9.472	ACTEMRA 162 MG	ALEMANIA/ URUGUAY	3.058.000	28.965.376.000	3.058.000	28.965.376.000	0%	UNICA OFERTA, CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LAS DOCUMENTACIONES ESTABLECIDAS EN EL PBC, **SE SUGIERE ADJUDICAR**
CASA BOLLER S.A.	9	11108	10000452	51111717-001	Trastuzumab Inyectable-TRASTUZUMAB	Unidad	VIAL	Por Cantidad	1.000	2.000	HERCEPTIN 600 MG/ ML	SUIZA/ URUGUAY	13.900.000	27.800.000.000	14.290.356	28.580.712.000	-3%	UNICA OFERTA, CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LAS DOCUMENTACIONES ESTABLECIDAS EN EL PBC, **SE SUGIERE ADJUDICAR**
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	10	9957	10000800	51111717-001	Trastuzumab Inyectable-TRASTUZUMAB 440 mg	Unidad	VIAL	Por Cantidad	1.000	2.000	TRAZIMERA 440 MG	ARGENTINA	9.341.340	18.682.680.000	8.874.750	17.749.500.000	5%	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LAS DOCUMENTACIONES ESTABLECIDAS EN EL PBC, **SE SUGIERE ADJUDICAR EN LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL PBC.**
QUIMFA S.A.	10	9957	10000800	51111717-001	Trastuzumab Inyectable-TRASTUZUMAB 440 mg	Unidad	VIAL	Por Cantidad	1.000	2.000	BISINTEX	INDIA	9.500.000	19.000.000.000	8.874.750	17.749.500.000	7%	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LAS DOCUMENTACIONES ESTABLECIDAS EN EL PBC, **SE SUGIERE ADJUDICAR EN LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL PBC.**

HOSPITAL CENTRAL IPS. Dra. Belen Nacimiento RP. N° 8832 Esp. en Neurologia Jefa de Sala Servicio de Neurologia

HOSPITAL CENTRAL I.P.S. - C.A.A. Dra. Ma. del Carmen Martínez L. Reg. Prof. N°8.198 - Reumatologia Médico de Consultorio Servicio de Reumatologia

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dra. Ana Cantero Jefa Serv. Endoscopia Digestiva

HOSPITAL CENTRAL I.P.S. Dra. Eva Lezcano C. Reg. Prof. N° 4180 Oncología Jefa de Departamento Oncología

Q.F. LUIS ABEL FRANCO O. Reg. Prof. N° 5.653 Secc. Planificación de Suministros de Salud D.G.M.I.S. DDS - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Julio César Mongelós Mat. C.S.J. N° 33.128 Director Jurídico

2023-06-05 08:18:39.698518

Oferentes	Ítem	SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Variación %	Observaciones
LIBRA PARAGUAY S.A	10	9957	10000800	51111717-001	Trastuzumab Inyectable-TRASTUZUMAB 440 mg	Unidad	VIAL	Por Cantidad	1.000	2.000	HERZUMA 440 MG	COREA/ AUSTRALIA/ URUGUAY	10.205.500	20.411.000.000	8.874.750	17.749.500.000	15%	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LAS DOCUMENTACIONES ESTABLECIDAS EN EL PBC, **SE SUGIERE ADJUDICAR EN LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL PBC.**
LABORATORIOS AS FARM	10	9957	10000800	51111717-001	Trastuzumab Inyectable-TRASTUZUMAB 440 mg	Unidad	VIAL	Por Cantidad	1.000	2.000	HERTRAZ 440	INDIA	11.500.000	23.000.000.000	8.874.750	17.749.500.000	**30%**	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LAS DOCUMENTACIONES ESTABLECIDAS EN EL PBC, **SUPERA 30% EL PRECIO REFERENCIAL.**

DESGLOSE DE PRECIOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. ***Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.***

En este punto, el Comité de Evaluación ha solicitado el desglose de precios ofertados a las firmas las cuales se encuentran fuera del rango establecido por la DNCP, a la cual las firmas han respondido en tiempo y forma y los desgloses presentados resultaron aceptables.

HOSPITAL CENTRAL IPS. Dra. Belén Yacimiento RP. N° 8632 - Esp. en Neurología Jefa de Sala Servicio de Neurología

HOSPITAL CENTRAL I.P.S. - C.A.A. Dra. Ma. del Carmen Martínez L. Reg. Prof. N° 5.198 - Reumatología Médico de Consultorio Servicio de Reumatología

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DRA. CANTER Jefa Serv. Endoscopia Digest.

HOSPITAL CENTRAL I.P.S. Dra. Eva Lezcano C. Reg. Prof. N° 5180 Oncología Jefa del Departamento de Oncología

Q.F. LUIS ABEL FRANCO O. Reg. Prof. N° 5.653 Secc. Planificación de Suministros de Salud D.G.M.I.S. DLS - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Julio César Mongeló Mat. C.S.J. N° 33.122 Dirección Jurídica

2023-06-05 08:28:59.698518

9. ACTA DE FIJACION DE PRECIOS

Oferentes	Ítem	SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio Referencial Unitario	Acta de Fijación	65%	Variación Acta de Fijación	Observación
INDEX S.A.C.I.	1	11106	10000016	51142145-001	Adalimumab inyectable-ADALIMUMAB 40mg/0,4cc	Unidad	INYECTOR	Por Cantidad	5.000	10.000	HUMIRA AC 40MG/ 0,4 ML	ALEMANIA/ PUERTO RICO/ URUGUAY	8.232.000	82.320.000.000	7.630.917	14.550.000	9.587.500	56%	NO SUPERA
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	2	11476-1	10000703	51142145-001	Adalimumab inyectable-ADALIMUMAB 40mg/0.8 ML	Unidad	JERINGA PRE CARGADA	Por Cantidad	5.000	10.000	ABRILADA	ARGENTINA	7.601.400	76.014.000.000	6.610.000	11.948.590	7.766.584	64%	NO SUPERA
QUIMFA S.A.	2	11476-1	10000703	51142145-001	Adalimumab inyectable-ADALIMUMAB 40mg/0.8 ML	Unidad	JERINGA PRE CARGADA	Por Cantidad	5.000	10.000	AMGEVITA	ESTADOS UNIDOS	7.601.400	76.014.000.000	6.610.000	11.620.469	7.553.305	65%	NO SUPERA
CASA BOLLER S.A.	3	11332	10000607	51111713-9993	Atezolizumab Inyectable-ATEZOLIZUMAB 1200 mg INY	Unidad	VIAL	Por Cantidad	250	500	TECENTRIQ	ALEMANIA/ SUIZA/ URUGUAY	36.750.000	18.375.000.000	32.206.667	61.620.915	40.053.595	60%	NO SUPERA
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	4	11326	10000637	51111713-9997	Infliximab Inyectable-INFLIXIMAB 100 MG	Unidad	VIAL	Por Cantidad	700	1.400	IXIFI	ARGENTINA	5.975.300	8.365.420.000	5.869.188	10.244.915	6.659.195	58%	NO SUPERA
BIOETHIC PHARMA S.A.	4	11326	10000637	51111713-9997	Infliximab Inyectable-INFLIXIMAB 100 MG	Unidad	VIAL	Por Cantidad	700	1.400	REMSIMA 100 MG	KOREA	5.975.500	8.365.700.000	5.869.188	9.195.000	5.976.750	65%	NO SUPERA
CASA BOLLER S.A.	5	11319	10000344	51201901-9998	Ocrelizumab Inyectable-OCRELIZUMAB ANTICUERPO MONOCLONAL RECOMBINANTE HUMANIZADO ANTI CD20	Unidad	VIAL	Por Cantidad	261	522	OCREVUS	ALEMANIA/ URUGUAY	64.000.000	33.408.000.000	62.468.814	99.800.000	64.870.000	64%	NO SUPERA

HOSPITAL CENTRAL IPS. Dra. Belén Nacimiento Neurología Jefa de Sala Servicio de Neurología

HOSPITAL CENTRAL I.P.S. - C.A.A. Dra. Ma. del Carmen Martínez L. Reg. Pref. N°5.198 - Reumatología Médico de Consultorio Servicio de Reumatología

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DRO. CANTER Jefe Servicio Gastroenterología Digestivo

HOSPITAL CENTRAL I.P.S. Dra. Eva Lopez Franco Reg. Prof. N° 5.180 Jefa de Departamento de Oncología

Q.F. LUIS ABEL FRANCO O. Reg. Prof. N° 5.653 Secc. Planificación de Suministros de Salud D.G.M.I.S. DLS - IPS

Abog. Julio César Mongeló Mat. C.S.J. N° 35.122 Dirección Jurídica

2023-06-05 08:28:59.698518

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 144/22 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS – AD REFERENDUM 2023", con ID N° 419.027

Oferentes	Ítem	SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio Referencial Unitario	Acta de Fijación	65%	Variación Acta de Fijación	Observación
LABORATORIOS ALMOS S.A.	6	11320	10000387	51111713-9994	Pembrolizumab inyectable-PEMBROLIZUMAB 100 mg INY	Unidad	VIAL	Por Cantidad	1.300	2.600	KEYTRUDA	IRLANDA/ BELGICA	35.634.000	92.648.400.000	35.019.179	54.857.750	35.657.538	65%	NO SUPERA
CASA BOLLER S.A.	7	11109	10000372	51111713-9998	Pertuzumab Inyectable-PERTUZUMAB	Unidad	VIAL	Por Cantidad	1.425	2.850	PERJETA	ALEMANIA/ URUGUAY	24.990.000	71.221.500.000	22.174.606	42.583.343	27.679.173	59%	NO SUPERA
CASA BOLLER S.A.	8	11380	10000665	51111713-9999	Tocilizumab Inyectable-TOCILIZUMAB	Unidad	JERINGA PRE CARGADA	Por Cantidad	4.736	9.472	ACTEMRA 162 MG	ALEMANIA/ URUGUAY	3.058.000	28.965.376.000	3.058.000	7.276.947	4.730.016	42%	NO SUPERA
CASA BOLLER S.A.	9	11108	10000452	51111717-001	Trastuzumab Inyectable-TRASTUZUMAB	Unidad	VIAL	Por Cantidad	1.000	2.000	HERCEPTIN 600 MG/ ML	SUIZA/ URUGUAY	13.900.000	27.800.000.000	14.290.356	24.529.885	15.944.425	57%	NO SUPERA
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	10	9957	10000800	51111717-001	Trastuzumab Inyectable-TRASTUZUMAB 440 mg	Unidad	VIAL	Por Cantidad	1.000	2.000	TRAZIMERA 440 MG	ARGENTINA	9.341.340	18.682.680.000	8.874.750	14.371.300	9.341.345	65%	NO SUPERA
QUIMFA S.A.	10	9957	10000800	51111717-001	Trastuzumab Inyectable-TRASTUZUMAB 440 mg	Unidad	VIAL	Por Cantidad	1.000	2.000	BISINTEX	INDIA	9.500.000	19.000.000.000	8.874.750	15.361.450	9.984.943	62%	NO SUPERA
LIBRA PARAGUAY S.A.	10	9957	10000800	51111717-001	Trastuzumab Inyectable-TRASTUZUMAB 440 mg	Unidad	VIAL	Por Cantidad	1.000	2.000	HERZUMA 440 MG	COREA/ AUSTRALIA/URUGUAY	10.205.500	20.411.000.000	8.874.750	23.000.000	14.950.000	44%	NO SUPERA
LABORATORIOS AS FARM	10	9957	10000800	51111717-001	Trastuzumab Inyectable-TRASTUZUMAB 440 mg	Unidad	VIAL	Por Cantidad	1.000	2.000	HERTRAZ 440	INDIA	11.500.000	23.000.000.000	8.874.750	18.600.000	12.090.000	62%	NO SUPERA

HOSPITAL CENTRAL IPS. Dra. Belen Nacimiento RP. N° 8832 Esp. en Reumatología Jefa de Sala Servicio de Reumatología

HOSPITAL CENTRAL I.P.S. - C.A.A. Dra. Ma. del Carmen Martínez L. Reg. Prof. N° 8.198 - Reumatología Médico de Consultorio Servicio de Reumatología

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DAVID ALCANTER Jefe de Servicio

HOSPITAL CENTRAL IPS Dra. Eva Lezcano C. Reg. Prof. N° 15169 Oncología Jefa de Departamento Departamento de Oncología

Q.F. LUIS ABEL FRANCO O. Reg. Prof. N° 5.653 Secc. Planificación de Suministros de Salud D.G.M.I.S. D.S.-IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abog. Julio César Mongelós Mat. C.S.J. N° 36.127 Dirección Jurídica

2023-06-05 08:28:59.698518

10. ABASTECIMIENTO

Oferentes	Ítem	SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínimo Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Observación
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	2	11476-1	10000703	51142145-001	Adalimumab inyectable-ADALIMUMAB 40mg/0.8 ML	Unidad	JERINGA PRE CARGADA	Por Cantidad	5.000	10.000	3000	6000	ABRILADA	ARGENTINA	7.601.400	45.608.400.000	60%
QUIMFA S.A.	2	11476-1	10000703	51142145-001	Adalimumab inyectable-ADALIMUMAB 40mg/0.8 ML	Unidad	JERINGA PRE CARGADA	Por Cantidad	5.000	10.000	2000	4000	AMGEVITA	ESTADOS UNIDOS	7.601.400	30.405.600.000	40%
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	10	9957	10000800	51111717-001	Trastuzumab Inyectable-TRASTUZUMAB 440 mg	Unidad	VIAL	Por Cantidad	1.000	2.000	500	1000	TRAZIMERA 440 MG	ARGENTINA	9.341.340	9.341.340.000	50%
QUIMFA S.A.	10	9957	10000800	51111717-001	Trastuzumab Inyectable-TRASTUZUMAB 440 mg	Unidad	VIAL	Por Cantidad	1.000	2.000	300	600	BISINTEX	INDIA	9.341.340	5.604.804.000	30%
LIBRA PARAGUAY S.A.	10	9957	10000800	51111717-001	Trastuzumab Inyectable-TRASTUZUMAB 440 mg	Unidad	VIAL	Por Cantidad	1.000	2.000	200	400	HERZUMA 440 MG	COREA/ AUSTRALIA/URUGUAY	9.341.340	3.736.536.000	20%

El Sistema de Adjudicación es: Abastecimiento Simultáneo por ÍTEM, aplica solo para los ITEMS N°2 Y N°10, y será utilizada la Modalidad de Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Cantidades Máximas.

- En caso de que exista 3 (tres) oferta. La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 50% para la oferta mejor calificada, 30 % para la siguiente mejor calificada y 20 % para la siguiente mejor calificada, que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja.
- En caso de que exista 2 (dos) ofertas. La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 60% para la oferta mejor calificada, 40% para la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja.
- En caso de que exista 1 (una) sola oferta, y ésta cumpla con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, oferte por la cantidad máxima de todos los ítems y tenga la capacidad para ejecutar el contrato, la Convocante podrá adjudicar a dicha oferta por la totalidad de lo ofertado.

HOSPITAL CENTRAL IPS. Dra. Belén Nacimiento RP. N° 8832 - Esp. en Neurología Jefa de Sala Servicio de Neurología

HOSPITAL CENTRAL I.P.S. - C.A.A. Dra. Ma. del Carmen Martínez L. Reg. Prof. N°8.198 - Reumatología Médico de Consultorio Servicio de Reumatología

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DRA. CANTER

HOSPITAL CENTRAL I.P.S. Dra. Eva Lezcano Reg. Prof. N° 5180 Jefa de Departamento Departamento de Oncología

Q.F. LUIS ABEL FRANCO O. Reg. Prof. N° 5.653 Secc. Planificación de Suministros de Salud D.G.M.I.S. DLS - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Julio César Mongeló Mat. C.S.J. N° 36.122 Dirección Jurídica

2023-06-05 08:28:59.698518

Que, se han solicitado a las empresas la aceptación de adecuar sus precios ofertados al de la oferta más baja teniendo en cuenta que para el presente llamado se utilizó la modalidad de abastecimiento simultaneo conforme a los términos de referencia.

QUIMFA S.A.: licitaciones@quimfa.com.py
Adecuación de oferta al precio más bajo ITEM N°10 a Gs.9.341.340

LIBRA PARAGUAY S.A.: infolibrapy@lablibra.com
Adecuación de oferta al precio más bajo ITEM N°10 a Gs.9.341.340

Respuesta: Todas las empresas indicadas han manifestado su conformidad para la adecuación de sus precios de la oferta más baja, quedando de distribución como se menciona en el cuadro precedente

HOSPITAL CENTRAL IPS.
Dra. Belén Nacimiento
RP. N° 8832 Esp. en Neurología
Jefa de Sala
Servicio de Neurología

HOSPITAL CENTRAL I.P.S. - C.A.A.
Dra. Ma. del Carmen Martínez I
Reg. Prof. N°8.198 - Reumatología
Médico de Consultorio
Servicio de Reumatología

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
CANTE

HOSPITAL CENTRAL
Dra. Eva Lezcano C.
Reg. Prof. N° 5180
Jefa de Departamento
Departamento de Oncología

Q.F. LUIS ABEL FRANCO O.
Reg. Prof. N° 5.653
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S.
DLS - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio César Mongeló
Mat. C.S.J. N° 36.122
Dirección Jurídica

2023-06-05 08:28:59.698518

11. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES

	LABORATORIO ALMOS S.A.	LIBRA PARAGUAY S.A.	BIOETHIC PHARMA S.A.	CASA BOLLER S.A.	QUIMFA S.A.	INDEX SACI	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	LABORATORIO AS FARM
1.1. Para Anticuerpos Monoclonales a. Los productos biosimilares deberán presentar la caracterización fisicoquímica igual al producto biológico innovador de referencia. b. El producto biosimilar deberá presentar estudios de farmacocinética y farmacodinamia comparables al biológico innovador. c. Los productos biosimilares deberán incluir sus estudios pre-clínicos, clínicos y de inmunogenenicidad, propios y concluidos, para demostrar la comparabilidad con el producto innovador de referencia, en calidad, eficacia y seguridad según el ejercicio de biocomparabilidad que establece la OMS. 15/33 d. Los estudios clínicos aportados en c) serán multicéntricos, randomizados, en una población estadísticamente significativa en las mismas indicaciones ya aprobadas para el biológico innovador y cuyo diseño resulte de las recomendaciones de la OMS. e. El producto biosimilar presentará certificados de registro sanitario y autorización de comercialización vigentes otorgados por una de las autoridades de alta vigilancia sanitaria: EMA, FDA, Health Canada, ANVISA, ANMAT. f. Los productos biológicos innovadores presentarán copia autenticada de Certificado de Libre Venta, emitido por una entidad regulatoria de referencia, FDA o EMA (No requieren presentar estudios a), b) Los incisos a), b) y c) los documentos podrán presentar en copia simple, no obstante para la firma del contrato deberán estar debidamente legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillados, para el inciso c) estudios clínicos, podrán estar respaldados por una declaración formalizada por el fabricante del producto ante Escribano o Notario Público, autenticada y para la firma del contrato deberá estar debidamente legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillada, en la que se individualicen específicamente los estudios que se presentan y se reconozca su autenticidad. En caso de necesidad o duda la convocante a través del Comité Evaluador o del Consejo de Administración podrá solicitar al oferente o a la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social toda la documentación presentada por el oferente a la mencionada Dirección de conformidad al Decreto 6611/16 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ARTICULO 24 DE LA LEY 1119/97 "DE PRODUCTOS PARA LA SALUD Y OTROS", Y SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS" Art. N° 12. La presentación de la oferta en el marco del presente llamado implica la autorización del oferente al IPS para acceder a dicha documentación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

HOSPITAL CENTRAL IPS. Dra. Belén Nacimiento RP. N° 6532 - Esp. en Neurología Jefa de Sala Servicio de Neurología

HOSPITAL CENTRAL I.P.S. - C.A.A. Dra. Ma. del Carmen Martínez L. Reg. Pref. N° 8.198 - Reumatología Médico de Consultorio Servicio de Reumatología

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dra. D. CANTE Jefa Serv. Salud

HOSPITAL CENTRAL I.P.S. Dra. E. Lezcano Reg. Prof. N° 6807 Oncología Jefa de Departamento Departamento de Oncología

Q.F. LUIS ABEL FRANCO O. Reg. Prof. N° 5.653 Secc. Planificación de Suministros de Salud D.G.M.I.S. DLS - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Julio César Mongelós Mat. C.S.J. N° 33.122 Dirección Jurídica

2023-06-05 08:28:59.698518

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 144/22 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS – AD REFERENDUM 2023", con ID N° 419.027

	LABORATORIO ALMOS S.A.	LIBRA PARAGUAY S.A.	BIOETHIC PHARMA S.A.	CASA BOLLER S.A.	QUIMFA S.A.	INDEX SACI	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	LABORATORIO AS FARM
a. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Provisión de Medicamentos donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2017 2018 2019 2020 2021). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Autorización del fabricante: 1- Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante. 2- Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. 3- Si el oferente es fabricante del producto ofertado: Declaración Jurada en la que manifieste ser fabricante de lo ofertado, a ser corroborado con el Certificado de Registro Sanitario emitido por la DINAVISA. La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Así mismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple; no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. Resolución de Apertura: a. Para el Oferente : Copia Autenticada de la Resolución de Apertura Vigente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) b. En el caso de que el Oferentes, Distribuidoras que representa a otras Empresas (Importadoras o de productos nacionales), deberá presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente del fabricante y del Distribuidor o Importador, expedidas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda. c. En el caso de que el Oferente no sea el Fabricante del Producto (nacional), deberán presentar ambas empresas,(oferente y fabricante) Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda. En caso de que las documentación arriba mencionada se encuentre vencida, deberán acompañar Copia Autenticada de la Constancia vig	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

HOSPITAL CENTRAL IPS. Dra. Belén Nacimiento RP. N° 6632 - Esp. en Neurología Jefa de Sala Servicio de Neurología

HOSPITAL CENTRAL I.P.S. - C.A.A. Dra. Ma. del Carmen Martínez L Reg. Prof. N° 8.198 - Reumatología Médico de Consultorio Servicio de Reumatología

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DR. D. GANTEF Jefe Serv. Endoscopia Digest.

HOSPITAL CENTRAL I.P.S. Dra. Eva Lezcano C. Reg. Prof. N° 15189 Oncología Jefa Departamento de Oncología

Q.F. LUIS ABEL FRANCO O. Reg. Prof. N° 5.653 Secc. Planificación de Suministros de Salud D.G.M.I.S. D.S - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Julio César Mongelós Mat. C.S.J. N° 36.122 Dirección Jurídica

2023-06-05 08:28:59.698518

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 144/22 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS – AD REFERENDUM 2023", con ID N° 419.027

	LABORATORIO ALMOS S.A.	LIBRA PARAGUAY S.A.	BIOETHIC PHARMA S.A.	CASA BOLLER S.A.	QUIMFA S.A.	INDEX SACI	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	LABORATORIO AS FARM
d. Certificado de Buenas Practicas a. Para los Oferentes Fabricantes Naciones: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. b. En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado , deberá presentar: Para productos Nacionales: Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) además del Certificado de Buenas Practicas de Fabricación del Fabricante expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). Para productos Importados: Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) y Certificado de Buenas Practicas de Fabricación o Licencia/Certificado de Fabricación del producto ofertado emitido por la Agencia Reguladora del País de Origen, a nombre del Fabricante del Producto Ofertado. En caso de que los productos ofertados sean de Origen de la República Popular de China y otros países que la fecha no emitan el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación deberán presentar Registro y/o Certificado del Producto Ofertado emitido por una Autoridad Sanitaria Reguladora de Alta Vigilancia, adecuándose a la Leyes vigentes Ley 3283/2007, y el Decreto N°17057/97 POR LA CUAL SE DISPONE LA VIGENCIA EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL GRUPO MERCADO COMUN DEL MERCOSUR , REFERENTES A REGLAMENTOS TECNICOS y Decreto N°6611 POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ART.24 DE LA LEY N° 1119/97, DE PRODUCTOS PARA LA SALUD Y OTROS , Y SE ESTABLECEN LOS REQUISTOS PARA PRODUCTOS BIOLOGICOS c . En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio , deberá presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria, más el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e. Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, en caso de ofertarse productos biológicos deberán poseer las siglas MB o Certificación de adecuación al Decreto 6611/96, según corresponda, ambas documentaciones expedidas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA): o Certificación de que el Registro Sanitario se encuentra en trámites de renovación, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. En caso de que las documentación arriba mencionada se encuentre vencida, deberán acompañar Copia Autenticada de la Constancia vigente de renovación de la Habilitación, emitida por la DINAVISA y que este Ente certifique que interin, el /los producto/s pueden seguir siendo fabricados y/o comercializados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

HOSPITAL CENTRAL IPS. Dra. Belén Nacimiento Reg. Nº 8832 - Esp. en Neurología Jefa en Suplencia Servicio de Neurología

HOSPITAL CENTRAL I.P.S. - C.A.A. Dra. Ma. del Carmen Martínez I. Reg. Prof. N/8.198 - Reumatología Médico de Consultorio Servicio de Reumatología

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL HOSPITAL CENTRAL Jefe Servicio

HOSPITAL CENTRAL I.P.S. Dra. Eva Zacarías C. Reg. Prof. N° 5.103 Oncología Jefa de Departamento Departamento de Oncología

Q.F. LUIS ABEL FRANCO O. Reg. Prof. N° 5.653 Secc. Planificación de Suministros de Salud D.G.M.I.S. DL3 - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Julio César Mongelós Mat. C.S.J. N° 36.122 Dirección Jurídica

2023-06-05 08:28:59.698518

	LABORATORIO ALMOS S.A.	LIBRA PARAGUAY S.A.	BIOETHIC PHARMA S.A.	CASA BOLLER S.A.	QUIMFA S.A.	INDEX SACI	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	LABORATORIO AS FARM
f. Copia autenticada del acta de fijación de precios del producto ofertado, (IDENTIFICAR AL LOTE/ITEM QUE CORRESONDA), expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de inicio de la subasta .	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g. Planilla datos garantizados de cada ítem/lote ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h. Declaración Jurada: TODAS LAS DECLARACIONES JURADAS SOLICITADAS DEBERAN DE PRESENTARSE EN UNA SOLA PÁGINA Declaración Jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del IPS., conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM). Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2º a 8º (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos (según corresponda al lote ofertado). Declaración jurada, de tener conocimiento de lo requerido en el Anexo, Sistema de Trazabilidad de Medicamentos. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

HOSPITAL CENTRAL IPS. Dra. Belén Nacimiento Nº 6832 - Esp. en Neurología Jefa de Sala Servicio de Neurología

HOSPITAL CENTRAL I.P.S. - C.A.A. Dra. Ma. del Carmen Martínez I Reg. Prof. Nº 8.198 - Reumatología Médico de Consultorio Servicio de Reumatología

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

HOSPITAL CENTRAL I.P.S. Dra. Eva Lezcano C. Reg. Prof. Nº 5180 Oncología Jefa de Departamento de Oncología

Q.F. LUIS ABEL FRANCO O. Reg. Prof. Nº 5.653 Secc. Planificación de Suministros de Salud D.G.M.I.S. DLS - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Julio César Mongeló Mat. C.S.J. Nº 36.123 Dirección Jurídica

2023-06-05 08:28:59.698518

12. EXPERIENCIA

ID DEL LLAMADO	Experiencia del Oferente	Experiencia del Titular del Registro	Experiencia del Fabricante Nacional	Experiencia del Fabricante Extranjero
LABORATORIOS ALMOS S.A.				
Experiencia Total acreditada	211.918.140.186	El oferente acreditó la experiencia de los Titulares de los Registros	NO OFERTA PRODUCTO NACIONAL	El oferente acreditó la experiencia de los Titulares de los Registros
Monto total acreditado en promedio en los años 2019, 2020 y 2021	**70.639.380.062**			
Monto Total Ofertado Etapa de Propuestas	**92.648.400.000**			
Debió acreditar el 25% en promedio (2019, 2020 y 2021)	23.162.100.000			
CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA				

ID DEL LLAMADO	Experiencia del Oferente	Experiencia del Titular del Registro	Experiencia del Fabricante Nacional	Experiencia del Fabricante Extranjero
LIBRA PARAGUAY S.A.				
Experiencia Total acreditada	29.359.062.910	El oferente es el Titular de los Registros Sanitarios de los productos importados.	NO OFERTA PRODUCTO NACIONAL	El oferente es el Titular de los Registros Sanitarios de los productos importados.
Monto total acreditado en promedio en los años 2019, 2020 y 2021	**9.786.354.303**			
Monto Total Ofertado Etapa de Propuestas	**22.000.000.000**			
Debió acreditar el 25% en promedio (2019, 2020 y 2021)	5.500.000.000			
CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA				

ID DEL LLAMADO	Experiencia del Oferente	Experiencia del Titular del Registro	Experiencia del Fabricante Nacional	Experiencia del Fabricante Extranjero
BIOETHIC PHARMA S.A.				
Experiencia Total acreditada	25.804.439.235	El oferente NO acreditó la experiencia de los Titulares de los Registros	No ofertó productos nacionales	El oferente NO acreditó la experiencia de los Titulares de los Registros
Monto total acreditado en promedio en los años 2019, 2020 y 2021	**8.601.479.745**			
Monto Total Ofertado Etapa de Propuestas	**8.367.445.800**			
Debió acreditar el 25% en promedio (2019, 2020 y 2021)	2.091.861.450			
NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA				

Observación: Que a la firma BIOETIHC PHARMA S.A., durante la Evaluación de Ofertas, le fueron requeridas las siguientes documentaciones.

Demostrar la experiencia en PROVISION DE MEDICAMENTOS, con facturaciones de venta y/o contratos ejecutados por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en promedio en los años: 2019 2020-2021. Para el caso DE MEDICAMENTOS NACIONALES Y que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente, por el titular del registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta. **Para el caso de MEDICAMENTOS IMPORTADOS y que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los**

2023-06-05 08:28:59.698518

medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente, por el titular del registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta. En lo que respecta a la experiencia de este último (el fabricante extranjero), dicha experiencia podrá ser igualmente acreditada con una declaración jurada en la cual se indique claramente que el mismo cumple con dichos porcentajes. *Los productos innovadores (Originales) deben presentar únicamente copia autenticada de Certificado de Libre Venta/CPP, emitido por una entidad regulatoria de referencia, FDA o EMA (No requieren presentar documentos adicionales).

Que el producto ofertado por la firma en cuestión en el Ítem N° 4 "Infliximab Inyectable-INFLIXIMAB 100 MG", tiene como Titular del Registro a la firma OLIMED PARAGUAY S.A., sin embargo, el oferente BIOETHIC PHARMA S.A., no pudo acreditar la experiencia requerida al titular del Registro Sanitario, en virtud a lo establecido en las bases de la Licitación, en el apartado EXPERIENCIA, en consecuencia, corresponde el RECHAZO de su oferta.

ID DEL LLAMADO	Experiencia del Oferente	Experiencia del Titular del Registro	Experiencia del Fabricante Nacional	Experiencia del Fabricante Extranjero
CASA BOLLER S.A.				
Experiencia Total acreditada	203.436.513.400	El oferente es el Titular de los Registros Sanitarios de los productos importados.	No ofertó productos nacionales	El oferente es el Titular de los Registros Sanitarios de los productos importados.
Monto total acreditado en promedio en los años 2019, 2020 y 2021	**67.812.171.133**			
Monto Total Ofertado Etapa de Propuestas	**179.769.876.000**			
Debió acreditar el 25% en promedio (2019, 2020 y 2021)	44.942.469.000			
CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA				

ID DEL LLAMADO	Experiencia del Oferente	Experiencia del Titular del Registro	Experiencia del Fabricante Nacinal	Experiencia del Fabricante Extranjero
QUIMFA S.A.				
Experiencia Total acreditada	586.092.129.220	El oferente acreditó la experiencia de los Titulares de los Registros	NO OFERTA PRODUCTO NACIONAL	El oferente acreditó la experiencia de los Titulares de los Registros
Monto total acreditado en promedio en los años 2019, 2020 y 2021	**195.364.043.073**			
Monto Total Ofertado Etapa de Propuestas	**100.620.000.000**			
Debió acreditar el 25% en promedio (2019, 2020 y 2021)	25.155.000.000			
CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA				

Abog. Julio César Mongelós
Matr. C.S.J. N° 36.122
Dirección Jurídica

Q.F. LUIS ABEL FRANCO O.
Reg. Prof. N° 5.653
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S.
D.L.S. - IPS

HOSPITAL CENTRAL IPS.
Dra. Belen Nacimiento
RP. N° 8832 - Esp. en Neurología
Jefa de Sala
Servicio de Neurología

HOSPITAL CENTRAL I.P.S. - C.A.A.
Dra. Ma. del Carmen Martínez L.
Reg. Prof. N°8.198 - Reumatología
Médico de Consultorio
Servicio de Reumatología

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
CANTEF

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dra. Eva Sezcanos C.
Reg. Prof. N° 5180
Jefa de Departamento
Departamento de Oncología

2023-06-05 08:28:39 - 0981519

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 144/22 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS – AD REFERENDUM 2023", con ID N° 419.027

ID DEL LLAMADO	Experiencia del Oferente	Experiencia del Titular del Registro	Experiencia del Fabricante Nacional	Experiencia del Fabricante Extranjero
INDEX SACI				
Experiencia Total acreditada	183.640.000.000	El oferente es el Titular de los Registros Sanitarios de los productos importados.	No ofertó productos nacionales	El oferente es el Titular de los Registros Sanitarios de los productos importados.
Monto total acreditado en promedio en los años 2019, 2020 y 2021	**61.213.333.333**			
Monto Total Ofertado Etapa de Propuestas	**87.000.000.000**			
Debió acreditar el 25% en promedio (2019, 2020 y 2021)	21.750.000.000			
CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA				

ID DEL LLAMADO	Experiencia del Oferente	Experiencia del Titular del Registro	Experiencia del Fabricante Nacional	Experiencia del Fabricante Extranjero
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.				
Experiencia Total acreditada	79.321.082.500	El oferente es el Titular de los Registros Sanitarios de los productos importados.	No ofertó productos nacionales	El oferente es el Titular de los Registros Sanitarios de los productos importados.
Monto total acreditado en promedio en los años 2019, 2020 y 2021	**26.440.360.833**			
Monto Total Ofertado Etapa de Propuestas	**105.605.546.000**			
Debió acreditar el 25% en promedio (2019, 2020 y 2021)	26.401.386.500			
CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA				

Abg. Julio César Mongel
Mat. C.S.J. N° 36.122
Dirección Jurídica

ID DEL LLAMADO	Experiencia del Oferente	Experiencia del Titular del Registro	Experiencia del Fabricante nacional	Experiencia del Fabricante Extranjero
10- LABORATORIOS AS FARM S.A.				
Experiencia Total acreditada	19.720.116.952	El oferente acreditó la experiencia de los Titulares de los Registros	NO OFERTA PRODUCTO NACIONAL	El oferente acreditó la experiencia de los Titulares de los Registros
Monto total acreditado en promedio en los años 2019, 2020 y 2021	**6.573.372.317**			
Monto Total Ofertado Etapa de Propuestas	**23.000.000.000**			
Debió acreditar el 25% en promedio (2019, 2020 y 2021)	5.750.000.000			
CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA				

Q.F. LUIS ABEL FRANCO O.
Reg. Prof. N° 5.653
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S.
D.L.J. - IPS

HOSPITAL CENTRAL IPS.
Dra. Belén Nacimiento
RP. N° 8632 - Esp. en Neurología
Jefa de Sala
Servicio de Neurología

HOSPITAL CENTRAL I.P.S. - C.A.A.
Dra. Ma. del Carmen Martínez I.
Reg. Prof. N° 8.198 - Reumatología
Médico de Consultorio
Servicio de Reumatología

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dra. Ana Cantero
Jefe Serv. Ecografía Digestiva

HOSPITAL CENTRAL I.P.S.
Dra. Eva Velázquez
Reg. Prof. N° 5190
Departamento de Oncología

2023-06-05 08:28:59.698518

13. CAPACIDAD FINANCIERA

LABORATORIOS ALMOS SA						MONTO DE LA OFERTA ETAPA DE PROPUESTAS		92.648.400.000	
		2019		2020		2021			Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	39.315.559.086	2,25	49.814.015.957	1,91	72.818.843.312	2,03	2,06	CUMPLE
	Pasivo corriente	17.512.493.047		26.075.031.585		35.877.133.841			
Endeudamiento	Pasivo total	31.799.256.160	0,44	39.294.039.702	0,48	52.481.268.018	0,50	0,47	CUMPLE
	Activo total	72.473.314.037		82.101.927.252		103.974.022.471			
Rentabilidad	Utilidad Neta	884.955.635	0,04	2.133.829.673	0,08	8.684.866.903	0,33	0,15	CUMPLE
	Capital	25.000.000.000		26.660.149.178		26.660.149.178			
Capital Operativo	Activo corriente					72.818.843.312	36.941.709.471	13.897.260.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					35.877.133.841			

LIBRA PARAGUAY S.A.						MONTO DE LA OFERTA ETAPA DE PROPUESTAS		22.000.000.000	
		2019		2020		2021		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	50.790.357.181	2,10	38.180.309.888	2,79	58.361.727.740	2,51	2,46	CUMPLE
	Pasivo corriente	24.201.573.302		13.704.635.183		23.267.257.901			
Endeudamiento	Pasivo total	24.201.573.302	0,31	13.704.635.183	0,21	23.267.257.901	0,27	0,26	CUMPLE
	Activo total	78.790.061.427		66.198.996.997		86.855.492.348			
Rentabilidad	Utilidad Neta	12.388.284.767	0,41	2.037.467.059	0,07	12.474.772.707	0,42	0,30	CUMPLE
	Capital	30.000.000.000		30.000.000.000		30.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					58.361.727.740	35.094.469.839	3.300.000.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					23.267.257.901			

BIOETHIC PHARMA S.A.						MONTO DE LA OFERTA ETAPA DE PROPUESTAS		8.367.445.800	
		2019		2020		2021		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	28.918.784.174	1,71	31.542.721.715	1,36	52.579.600.653	2,35	1,80	CUMPLE
	Pasivo corriente	16.942.424.990		23.162.737.128		22.416.050.732			
Endeudamiento	Pasivo total	16.942.424.990	0,56	23.162.737.128	0,67	22.416.050.732	0,40	0,54	CUMPLE
	Activo total	30.007.188.904		34.704.277.581		56.579.579.363			
Rentabilidad	Utilidad Neta	2.659.331.996	0,27	1.129.193.482	0,11	22.612.077.804	2,26	0,88	CUMPLE
	Capital	10.000.000.000		10.000.000.000		10.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					52.579.600.653	30.163.549.921	1.255.116.870	CUMPLE
	Pasivo corriente					22.416.050.732			

Abog. Julio César Mongel
Mat. C.S.J. N° 36.122
Dirección Jurídica

Q.F. LUIS ABEL FRANCO O.
Reg. Prof. N° 5.653
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DIG.M.I.S.
DAS - IPS

HOSPITAL CENTRAL IPS.
Dra. Belén Nacimiento
RP. N° 8532 - Esp. en Hematología
Jefa de Área
Servicio de Hematología

HOSPITAL CENTRAL I.P.S. - C.A.A.
Dra. Ma. del Carmen Martínez L.
Reg. Prof. N° 8.196 - Reumatología
Médico de Consultorio
Servicio de Reumatología

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
CANTER
Jefe SBN - Fisioterapia Digital

HOSPITAL CENTRAL I.P.S.
Dra. Eva Lezcano C.
Reg. Prof. N° 5100 - Oncología
Jefa de Departamento
Departamento Oncología

2023-06-05 08:28:59.698518

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 144/22 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS – AD REFERENDUM 2023", con ID N° 419.027

CASA BOLLER S.A.						MONTO DE LA OFERTA ETAPA DE PROPUESTAS		179.769.876.000	
		2019		2020		2021		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	194.855.605.825	3,27	259.136.862.675	1,28	382.813.356.581	2,03	2,19	CUMPLE
	Pasivo corriente	59.541.204.030		202.681.858.655		188.715.478.509			
Endeudamiento	Pasivo total	69.064.740.006	0,22	206.742.566.830	0,56	191.158.227.956	0,41	0,39	CUMPLE
	Activo total	315.359.756.477		369.543.288.332		471.626.525.934			
Rentabilidad	Utilidad Neta	111.884.257.690	1,86	75.375.222.573	1,26	117.667.576.476	1,96	1,69	CUMPLE
	Capital	60.000.000.000		60.000.000.000		60.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					382.813.356.581	194.097.878.072	26.965.481.400	CUMPLE
	Pasivo corriente					188.715.478.509			

QUIMFA S.A.						MONTO DE LA OFERTA ETAPA DE PROPUESTAS		100.620.000.000	
		2019		2020		2021		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	305.318.075.485	3,94	413.927.043.520	2,69	460.354.157.625	7,44	4,69	CUMPLE
	Pasivo corriente	77.405.759.245		153.628.418.485		61.862.394.654			
Endeudamiento	Pasivo total	77.405.759.245	0,17	154.991.529.782	0,29	61.862.394.654	0,10	0,19	CUMPLE
	Activo total	447.645.286.418		540.924.861.196		608.292.142.710			
Rentabilidad	Utilidad Neta	88.327.833.546	0,59	70.505.246.110	0,28	172.996.416.642	0,56	0,48	CUMPLE
	Capital	150.000.000.000		254.090.957.235		308.570.941.040			
Capital Operativo	Activo corriente					460.354.157.625	398.491.762.971	15.093.000.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					61.862.394.654			

INDEX S.A.C.I						MONTO DE LA OFERTA ETAPA DE PROPUESTAS		87.000.000.000	
		2019		2020		2021		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	294.847.159.775	3,67	330.253.504.947	2,74	381.291.473.338	6,04	4,15	CUMPLE
	Pasivo corriente	80.255.044.790		120.448.582.729		63.085.441.732			
Endeudamiento	Pasivo total	93.982.196.211	0,28	120.448.582.729	0,31	112.720.402.638	0,25	0,28	CUMPLE
	Activo total	335.266.268.202		387.206.775.381		444.885.556.588			
Rentabilidad	Utilidad Neta	35.191.796.962	0,70	36.550.414.629	0,73	65.406.961.298	1,31	0,91	CUMPLE
	Capital	50.000.000.000		50.000.000.000		50.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					330.253.504.947	209.804.922.218	13.050.000.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					120.448.582.729			

Abog. Julio César Mongelí
Mat. C.S.J. Nº 36.122
Director Jurídico

J.F. LUIS ABEL FRANCO O.
Reg. Prof. Nº 5.653
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S.
DLS - IPS

HOSPITAL CENTRAL IPS.
Dra. Belen Fernandez
RP. Nº 6832
Jefa de Oncología
Servicio de Oncología

HOSPITAL CENTRAL I.P.S. - C.A.A.
Dra. Ma. del Carmen Martínez L.
Reg. Prof. Nº 6.196 - Reumatología
Médica de Consultorio
Servicio de Reumatología

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

HOSPITAL CENTRAL I.P.S.
Dra. Eva Lazcano C.
Reg. Prof. Nº 5180
Jefa de Departamento de Oncología

2023-06-05 08:28:59.698518

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 144/22 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS – AD REFERENDUM 2023", con ID N° 419.027

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.						MONTO DE LA OFERTA ETAPA DE PROPUESTAS		105.605.546.000	
		2019		2020		2021		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	151.993.114.513	1,32	158.888.274.800	1,31	198.828.797.014	1,25	**1,29**	CUMPLE
	Pasivo corriente	114.886.555.288		121.590.099.077		158.888.130.796			
Endeudamiento	Pasivo total	114.886.555.288	0,59	121.590.099.077	0,60	158.888.130.796	0,66	**0,62**	CUMPLE
	Activo total	193.299.452.145		202.433.414.645		241.603.726.653			
Rentabilidad	Utilidad Neta	18.545.215.491	0,37	19.962.938.634	0,40	25.538.232.996	0,51	**0,43**	CUMPLE
	Capital	50.000.000.000		50.000.000.000		50.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					198.828.797.014	39.940.666.218	**15.840.831.900**	CUMPLE
	Pasivo corriente					158.888.130.796			

LABORATORIOS AS FARM						MONTO DE LA OFERTA ETAPA DE PROPUESTAS		23.000.000.000	
		2019		2020		2021		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	13.971.246.168	1,75	15.034.405.606	1,90	14.817.512.342	2,72	**2,12**	CUMPLE
	Pasivo corriente	7.985.829.064		7.922.514.803		5.452.819.508			
Endeudamiento	Pasivo total	10.477.563.480	0,54	10.913.491.992	0,53	10.383.839.053	0,51	**0,53**	CUMPLE
	Activo total	19.317.405.162		20.489.084.204		20.172.735.507			
Rentabilidad	Utilidad Neta	440.020.086	0,09	698.963.030	0,14	202.639.030	0,04	**0,09**	CUMPLE
	Capital	5.000.000.000		5.000.000.000		5.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					14.817.512.342	9.364.692.834	**3.450.000.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					5.452.819.508			

Q.F. LUIS ABEL FRANCO O.
Reg. Prof. N° 5.653
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S.
DLS - IPS

HOSPITAL CENTRAL IPS.
Dra. Belen Nacimiento
Reg. N° 66324 Esp. en Dermatología
Jefe de Sala
Servicio de Dermatología

HOSPITAL CENTRAL I.P.S. - C.A.A.
Dra. Ma. del Carmen Martínez L.
Reg. Prof. N°8/196 - Reumatología
Médico de Consultorio
Servicio de Reumatología

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Jefe Sec. Licitaciones Dpto.

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dra. Eva Lezcano C.
Reg. Prof. N° 51801 Oncología
Jefa de Departamento
Departamento de Oncología

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Julio Cesar Mongelós
Mat. C.S.J. N° 36.122
Dirección Jurídica

2023-06-05 08:28:59.698518

14. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con sugerencia de:

1- **DESCALIFICAR** a la firma **BIOETHIC PHARMA S.A.** conforme a lo expresado en el apartado 12. EXPERIENCIA, del presente informe.

2- **ADJUDICAR** a las firmas: **CASA BOLLER S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., INDEX S.A.C.I., LABORATORIOS ALMOS S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., QUIMFA S.A.** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°144/22 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS – AD REFERENDUM 2023"**, con **ID N° 419.027,** por un monto total de **Gs. 457.800.376.000,** previa reprogramación presupuestaria, por cumplir con los requisitos legales, técnicos y financieros, establecidos en el PBC, según Planilla Anexa.-

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Julio César Mongelos
Mat. C.S.J. N° 36.122
Dirección Jurídica

Abg. Julio Mongelos
Dirección Jurídica.

Q.F. LUIS ABEL FRANCO O.
Reg. Prof. N° 5.653
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S.
DLS - IPS

QF Luis Abel Franco
Dirección de Logística de Suministro de Salud

HOSPITAL CENTRAL IPS.
Dra. Belen Nacimiento
RP. N° 8618 Esp. en Neurocirugía
Jefe de Sala
Servicio de Neurocirugía

Dra. Maria Belén Nacimiento
Gerencia de Salud

Dra. Eva Lezcano
Gerencia de Salud

HOSPITAL CENTRAL I.P.S. - C.A.A.
Dra. Ma. del Carmen Martínez L.
Reg. Prof. N°9.196 - Reumatologia
Médico de Consultorio
Servicio de Reumatologia

Dra. Maria del Carmen Martínez
Gerencia de Salud

Dr. Daniel Cantero
Gerencia de Salud

2023-06-05 08:28:59.698518

ANEXO I
CASA BOLLER S.A.

Ítem	SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
3	11332	10000607	51111713-9993	Atezolizumab Inyectable-ATEZOLIZUMAB 1200 mg INY	Unidad	VIAL	Por Cantidad	250	500	TECENTRIQ	ALEMANIA/ SUIZA/ URUGUAY	36.750.000	18.375.000.000
5	11319	10000344	51201901-9998	Ocrelizumab Inyectable-OCRELIZUMAB ANTICUERPO MONOCLONALRECOMBINANTE HUMANIZADO ANTI CD20	Unidad	VIAL	Por Cantidad	261	522	OCREVUS	ALEMANIA/ URUGUAY	64.000.000	33.408.000.000
7	11109	10000372	51111713-9998	Pertuzumab Inyectable-PERTUZUMAB	Unidad	VIAL	Por Cantidad	1.425	2.850	PERJETA	ALEMANIA/ URUGUAY	24.990.000	71.221.500.000
8	11380	10000665	51111713-9999	Tocilizumab Inyectable-TOCILIZUMAB	Unidad	JERINGA PRE CARGADA	Por Cantidad	4.736	9.472	ACTEMRA 162 MG	ALEMANIA/ URUGUAY	3.058.000	28.965.376.000
9	11108	10000452	51111717-001	Trastuzumab Inyectable-TRASTUZUMAB	Unidad	VIAL	Por Cantidad	1.000	2.000	HERCEPTIN 600 MG/ ML	SUIZA/ URUGUAY	13.900.000	27.800.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO GUARANIES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL- IVA INCLUIDO													**179.769.876.000**

HOSPITAL CENTRAL I.P.S. Dra. Esther Nacimiento RP: N° 6635 Esp. en Neurología Jefa de Sala Servicio de Neurología

HOSPITAL CENTRAL I.P.S. - C.A.A. Dra. Ma. del Carmen Martínez L. Reg. Prof. N°8.198 - Reumatología Médico de Consultorio Servicio de Reumatología

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dra. CANTERO Jefe Servicio Endoscopia Digestiva

HOSPITAL CENTRAL I.P.S. Dra. Eva Lezcano C. Reg. Prof. N° 5180 Oncología Jefa de Departamento Departamento de Oncología

Q.F. LUIS ABEL FRANCO C. Reg. Prof. N° 5.653 Secc. Planificación de Suministros de Salud D.G.M.I.S. DLS - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Julio César Martínez Mat. C.S.J. N° 35.127 Dirección Jurídica

2023-06-05 08:28:59.698518

0004763

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.

Ítem	SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	11476-1	10000703	51142145-001	Adalimumab inyectable-ADALIMUMAB 40mg/0,8 ML	Unidad	JERINGA PRE CARGADA	Por Cantidad	3000	6000	ABRILADA	ARGENTINA	7.601.400	45.608.400.000
4	11326	10000637	51111713-9997	Infliximab Inyectable-INFLIXIMAB 100 MG	Unidad	VIAL	Por Cantidad	700	1.400	IXIFI	ARGENTINA	5.975.300	8.365.420.000
10	9957	10000800	51111717-001	Trastuzumab Inyectable-TRASTUZUMAB 440 mg	Unidad	VIAL	Por Cantidad	500	1000	TRAZIMERA 440 MG	ARGENTINA	9.341.340	9.341.340.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO GUARANIES SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO SESSENTA MIL- IVA INCLUIDO													**63.315.160.000**

INDEX S.A.C.I.

Ítem	SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	11106	10000016	51142145-001	Adalimumab inyectable-ADALIMUMAB 40mg/0,4cc	Unidad	INYECTOR	Por Cantidad	5.000	10.000	HUMIRA AC 40MG/ 0,4 ML	ALEMANIA/ PUERTO RICO/ URUGUAY	8.232.000	82.320.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO GUARANIES OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES- IVA INCLUIDO													**82.320.000.000**

HOSPITAL CENTRAL IPS. Dra. Belen Nacimiento

HOSPITAL CENTRAL I.P.S. - C.A.A. Dra. Ma. del Carmen Martínez I. Reg. Prof. N° 8.198 - Reumatología Médico de Consultorio Servicio de Reumatología

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

HOSPITAL CENTRAL I.P.S. Dra. Eva Lezcano C. Reg. Prof. N° 5180 Oncología Jefa de Departamento de Oncología

Q.F. LUIS ABEL FRANCO O. Reg. Prof. N° 5.653 Secc. Planificación de Suministros de Salud D.G.M.I.S. DLS - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Julio César Mongelós Mat. C.S.J. N° 36.122 Dirección Jurídica

2023-06-05 08:28:59.698518

NSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 144/22 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS – AD REFERENDUM 2023", con ID N° 419.027

LABORATORIOS ALMOS S.A.

Ítem	SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
6	11320	10000387	51111713-9994	Pembrolizumab inyectable-PEMBROLIZUMAB 100 mg INY	Unidad	VIAL	Por Cantidad	1.300	2.600	KEYTRUDA	IRLANDA/ BELGICA	35.634.000	92.648.400.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO GUARANIES NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL- IVA INCLUIDO													**92.648.400.000**

LIBRA PARAGUAY S.A.

Ítem	SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
10	9957	10000800	51111717-001	Trastuzumab Inyectable-TRASTUZUMAB 440 mg	Unidad	VIAL	Por Cantidad	200	400	HERZUMA 440 MG	COREA/ AUSTRALIA/URUGUAY	9.341.340	3.736.536.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL - IVA INCLUIDO													**3.736.536.000**

QUIMFA S.A.

Ítem	SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	11476-1	10000703	51142145-001	Adalimumab inyectable-ADALIMUMAB 40mg/0.8 ML	Unidad	JERINGA PRE CARGADA	Por Cantidad	2000	4000	AMGEVITA	ESTADOS UNIDOS	7.601.400	30.405.600.000
10	9957	10000800	51111717-001	Trastuzumab Inyectable-TRASTUZUMAB 440 mg	Unidad	VIAL	Por Cantidad	300	600	BISINTEX	INDIA	9.341.340	5.604.804.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO TREINTA Y SEIS MIL DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL - IVA INCLUIDO													**36.010.404.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 144/22 "ADQUISICION DE LOS MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS – AD REFERENDUM 2023", con ID N° 419.027 ES DE Gs. 457.800.376.000 (GUARANIES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL).- IVA INCLUIDO

HOSPITAL CENTRAL IPS. Dra. Belén Nacimiento RP. N° 8632 Esp. en Neurología Jefa de Sala Servicio de Neurología

HOSPITAL CENTRAL I.P.S. - C.A.A. Dra. Ma. del Carmen Martínez L. Reg. Prof. N/8.198 - Reumatología Médico de Consultorio Servicio de Reumatología

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DR. D CANTEF

HOSPITAL CENTRAL Dra. Eva Cano C. Jefa de Departamento de Oncología

Q.F. LUIS ABEL FRANCO Reg. Prof. N° 5.653 Secc. Planificación de Suministros de Salud D.G.M.I.S. DLS - IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abog. Juan Manuel López Dirección Jurídica

Abog. Julio Cesar Mat. C.S.J. N° Dirección Jurídica

2023-06-05 08:28:59.698518